

UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE

ACTA 005-2016

Fecha: Miércoles 9 de marzo 2016

Lugar: Salón de reuniones de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica

Hora: 2:30 – 5:30 p.m

ASISTENTES:

NELSON PORRAS MONTENEGRO – Vicerrector de Investigaciones Presidente – (E)

GLADYS STELLA LÓPEZ JIMÉNEZ – Decana, Facultad de Humanidades

MARIA CECILIA OSORIO NARVAÉZ – Facultad de Salud

MARIA DEL PILAR CASTILLO VALENCIA – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

LAURA LILIANA GÓMEZ ESPINDOLA - Facultad de Humanidades

HÉCTOR MANUEL GONZÁLEZ CABRERA - Facultad de Artes Integradas

ALBERTO BOHÓRQUEZ GALLO - Facultad de Ciencias

CAMILO HERNÁN CRUZ VÉLEZ - Facultad de Ingeniería

ENRIQUE LARA ORJUELA – Instituto de Educación y Pedagogía

BENJAMIN BETANCOURT GUERRERO - Facultad de Ciencias de la Administración

Se excusó:

LILIANA ARIAS-CASTILLO – Vicerrectora Académica (Se encuentra en Comisión Académica)

No asistió:

JOSÉ JOAQUÍN BAYONA ESGUERRA – Representante Profesor al Consejo Académico

Representante del Instituto de Psicología

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 004 del 24 de febrero de 2016
2. Estudio de casos
3. Consultas
4. Libros para aval del CIARP
5. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta 004 del 24 de febrero de 2016.

Se aprueba el acta.

2. Estudio de casos

2.1 Los estudios de casos correspondientes a inclusión, actualización, ascenso, reajuste y corrección de puntaje en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución 115 de 1989 se anexan a la presente acta.

2.2 Los estudios de casos correspondientes a bonificaciones por productividad académica en el marco del Decreto 1279 de 2002 se anexan a la presente acta.

2.3 Entrega de títulos de posgrados realizados en el exterior y pendientes de convalidación por el Ministerio de Educación Nacional.

El profesor Fabio Alberto Arias Arbeláez del Departamento de Economía hace entrega de la Certificación del Ministerio de Educación Nacional con la cual empieza el proceso de convalidación del título de Posgrado en Desarrollo Sustentable de la Universidad de Brasilia – Brasil. El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas deberá informar al profesor que, a partir de la fecha, tiene plazos de dos años para presentar la respectiva convalidación realizada por el Ministerio de Educación Nacional, en concordancia con lo establecido en el numeral 22 del Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento.

3. Consultas

3.1 El Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería consulta si es válida la constancia de inscripción a un evento o el carnet de ponente como certificado de participación, para cumplir el requisito de las ponencias.

R/ El CIARP acepta como válidos dichos soportes para la solicitud de puntos por ponencias presentadas en congresos, toda vez que son muy pocos los eventos en los que se expide certificación de que la ponencia fue presentada.

4. Libros para aval del CIARP

4.1 El Comité de Credenciales del Instituto de Educación y Pedagogía

- Libro ***“Construcción de una comunidad académica. La ciencia política en Colombia”*** del Programa editorial de la Universidad del Valle, con ISBN: 978-958-765-138-6 de noviembre 2014.

- Libro ***“Corrupción, organizaciones criminales y accountability. La apropiación de las regalías petroleras en los Llanos Orientales”*** del Programa Editorial de la Universidad del Valle, con ISBN: 978-958-765-152-2 de abril 2015.

R/ El CIARP avala estas dos publicaciones para su evaluación por pares evaluadores de las listas de Colciencias. Se solicita al Comité de Credenciales verificar si estas publicaciones fueron evaluadas en el nuevo formato CIARP-Programa Editorial.

4.2 El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias de la Administración presenta para aval del CIARP la siguiente publicación:

- Libro: “Análisis Estratégico para el Desarrollo de las Mipymes en Colombia”. Programa Editorial Universidad del Valle ISBN: 978-958-765-135-5. Autores: **Edgar Julián Gálvez**, Karen Cuellar Lasprilla, Carlos Restrepo Rivillas, Cesar Augusto Bernal, Juan Alejandro Cortés.

R/ El CIARP avala esta publicación para su evaluación por pares evaluadores de las listas de Colciencias. Se solicita al Comité de Credenciales verificar si esta publicación fue evaluada en el nuevo formato CIARP-Programa Editorial.

5. Varios

El CIARP hace las siguientes solicitudes:

- Que el Sistema de Credenciales clasifique la producción académica que corresponda a investigación.
- Que el CIARP defina criterios para la clasificación de producción académica de investigación para los artículos publicados en revistas indexadas y homologadas.
- Que se indague en la División de Recursos Humanos sobre el tiempo de retroactividad para los profesores adscritos a la Resolución 115 de 1989.

Se da por terminada la sesión a las 4:00 p.m

Aprobó:	Nombre: NELSON PORRAS MONTENEGRO Vicerrector de Investigaciones Presidente CIARP – (e)	Nombre: LUZ ANGELA URREA LEDEZMA Secretaria - CIARP
---------	---	---